

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20220002292722	Fecha de emisión:	28-10-2022	Fecha de aceptación: 01-11-2022
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	TECMAN CIA. LTDA.	Razón social:	TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.	RUC: 1791258924001
Nombre del representante legal:	BRICEÑO SOTO LORGIA EDILMA			
Correo electrónico el representante legal:	edilma.07@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edilma.07@hotmail.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02005250621	Código de la Entidad Financiera: 210384
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	RUC:	0968604120001	Teléfono: 042-590700 02-3814550
Persona que autoriza:	CESAR GUEVARA MACAS	Cargo:	Director de Tecnología y Sistemas de Información (e)	Correo electrónico: cesar.guevara@uartes.edu.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	VILMA MARITZA PIN PIN		Correo electrónico: maritza1314@hotmail.com	
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL
	Calle:	MALECÓN	Número:	S/N
	Edificio:	GOBERNACIÓN	Departamento:	
		Parroquia:	ROCAFUERTE	
		Intersección:	CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE	
		Teléfono:	042-590700 02-3814550	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	CARLOS MERCHAN ANCHUNDIA		
Observación:	CATE-UA-013-2022 RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN CARLOS MERCHAN ANCHUNDIA mail: carlos.merchan@uartes.edu.ec			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: VILMA MARITZA PIN PIN	Nombre: CESAR GUEVARA MACAS	Nombre: CESAR AUGUSTO GUEVARA MACAS

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4524000215	DRUM IMPRESORA LED MODELO 2 101R00554 MARCA: MARCA - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS: 65000 - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - FABRICANTE: FABRICANTE - TIPO DE CONSUMIBLE: Drum - NÚMERO DE PARTE: 101R00554	8 ()	77,4900	0,0000	619,9200	12,0000	694,3104	530804

Subtotal	619,9200
Impuesto al valor agregado (12%)	74,3904
Total	694,3104
Número de Items	8
Flete	0,0000
Total de la Orden	694,3104

Fecha de Impresión: miércoles, 2 de noviembre de 2022, 11:20:41